



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1983

I Legislatura

Número 2

---

**SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
ASAMBLEA REGIONAL PARA LA ELECCIÓN DE  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE  
LA REGION DE MURCIA,  
EL DÍA 13 DE JUNIO DE 1983**

### *ORDEN DEL DÍA*

- 1.—«**Lectura** de las candidaturas presentadas y de la Resolución del Presidente de la Asamblea Regional proclamando la candidatura a la Presidencia de quienes **reúnan** las condiciones exigidas y, en su caso, el orden de intervención de los candidatos si fueren más de uno.»
  - 2.—«**Elección** de Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con sujeción al procedimiento previsto en la Disposición Transitoria primera, **cuatro**, y artículo 31.1 del Estatuto de Autonomía y en la Disposición Transitoria primera del Reglamento de la Asamblea.»
-

*SUMARIO*

Se abre la sesión a las cinco horas y cuarenta y cinco minutos.

- Lectura por el señor Secretario Primero de las candidaturas presentadas y de la Resolución del Presidente de la Asamblea Regional proclamando la candidatura a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la única presentada en la que se propone como candidato a don Andrés Hernández Ros..... 3
- Elección de Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con sujeción al procedimiento previsto en la Disposición Transitoria Primera, cuatro, y artículo 31.1 del Estatuto de Autonomía y en la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de la Asamblea ..... 4
  - \* Toma la palabra como candidato el señor don Andrés Hernández Ros ..... 4

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Sr. PRESIDENTE

Buenas tardes.

Señorías, se abre la sesión.

La sesión de hoy, el Pleno de esta Cámara tiene lugar para cumplir con la disposición transitoria primera, cuatro, del Estatuto que regula el procedimiento y la elección del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El orden del día tiene dos puntos:

En primer lugar, la lectura de candidaturas presentadas y la proclamación de candidatos, si es que se reúnen las condiciones.

Por lo tanto, ruego que en cumplimiento de este primer punto del orden del día, el señor Secretario primero de la Cámara lea las candidaturas presentadas y la proclamación de candidatos.

Sr. SECRETARIO PRIMERO

Ha sido presentada la siguiente candidatura:

«Los Diputados Regionales que suscriben pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con la disposición transitoria primera, cuatro, a), del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y la disposición transitoria primera del Reglamento de la Asamblea Regional, tienen a bien proponer como candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma a don Andrés Hernández Ros.-Cartagena, a 7 de junio de 1983.-Firman: don Carlos Collado Mena, don Juan Cañizares Millán, don Jose Balsas García, don Miguel Navarro Molina, doña Teresa Alcaraz Sánchez, don Manuel Tera Bueno, don Diego Pérez Espejo, don José Miguel Hernández García, don Antonio Ruipérez Sánchez, don Carlos Alberola Gómez Escolar, don Francisco López Vera, don José María Morales Meseguer, don José Plana Plana, don Miguel Jiménez Martínez, doña María Teresa Pérez Picazo, don Emilio Petri Ballesteros, don Vicente Martínez Brell, don Juan Antonio Martínez del Real Ros, don Juan José García Escribano, don Francisco Alcaraz Almela, don Juan Montiel Vila, don Francisco Sánchez Martínez, don Pedro Martínez del Amor, don Juan Romero Gaspar y don José Yagiie Ortuño.» En virtud de esto, la Presidencia de la Asamblea Regional ha adoptado las siguientes resoluciones:

«En uso de las atribuciones que me confiere la disposición transitoria primera del Reglamento de la

Asamblea y de conformidad con la misma, vista la candidatura presentada, la cual ha sido admitida a trámite por la Mesa en reunión celebrada en el día de hoy por reunir las condiciones legales exigidas, vengo en proclamar candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don Andrés Hernández Ros.

Dado en la ciudad de Cartagena a 13 de junio de 1983. Firma el Presidente.-Carlos Collado Mena.»

Sr. PRESIDENTE

Muchas gracias.

Pasamos entonces al segundo punto, en concreto ya la elección del Presidente de la Comunidad Autónoma.

La elección viene regulada tanto por la disposición transitoria uno, cuatro del Estatuto, en donde se contempla el procedimiento, como por el artículo 31.1. del Estatuto, donde se concreta el tema de elección, como igualmente por la disposición transitoria primera del Reglamento de la Asamblea, donde se concreta y desarrolla aún más cuál es el procedimiento y también el sistema de elección.

Para mayor comodidad de los asistentes yo ruego al Secretario Primero de la Cámara, que dé lectura a los preceptos antes indicados.

Sr. SECRETARIO PRIMERO

Disposición transitoria primera, cuatro del Estatuto de Autonomía: «La Asamblea Regional, en su segunda sesión, que se celebrará el decimoquinto día posterior al final de la sesión constitutiva, o en el siguiente hábil si aquél no lo fuere, elegirá Presidente de la Comunidad Autónoma con arreglo al siguiente procedimiento:

a) El Presidente de la Asamblea Regional proclamará candidatos a aquellos que con una antelación mínima de veinticuatro horas hubiesen sido presentados como tales ante la Mesa por, al menos, cinco miembros de la Asamblea Regional.

b) Los candidatos a la Presidencia expondrán sucesivamente su programa político y solicitarán la confianza de la Asamblea.

c) Resultará elegido Presidente el que obtenga la confianza de la Asamblea, de acuerdo con el sistema de elección previsto en el artículo 31.1 de este Estatuto.»

El artículo 31.1 del Estatuto de Autonomía dice:

«El Presidente de la Comunidad Autónoma es elegido por la Asamblea Regional de entre sus miembros y nombrado por el Rey.

La elección será por mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea en primera convocatoria, y por mayoría simple las posteriores, debiendo mediar entre cada una de ellas, al menos, cuarenta y ocho horas.

Si transcurrido el plazo de dos meses desde la primera votación de investidura ningún candidato hubiera obtenido la confianza, el Presidente de la Asamblea la disolverá, convocando nuevas elecciones de acuerdo con la normativa electoral aplicable.»

Disposición transitoria primera del Reglamento de la Asamblea: «A los efectos prevenidos en la disposición transitoria primera, cuatro, del Estatuto de Autonomía la elección de Presidente de la Comunidad Autónoma se efectuará en la sesión y procedimiento que en aquélla se determinan con arreglo a las normas siguientes:

1." Transcurrido el plazo legal de presentación de candidatos ante la Mesa, el Presidente de la Asamblea Regional proclamará la candidatura de quienes reúnan las condiciones exigidas y, en su caso, el orden de intervención de los candidatos si fueran más de uno.

2: Concedida la palabra al candidato que corresponda, éste expondrá, sin limitación de tiempo, su programa de gobierno, y solicitará la confianza y aprobación de la Cámara.

3.' Tras el tiempo de interrupción decretado por la Presidencia, que nunca será inferior a' doce horas, intervendrá un representante de cada Grupo Parlamentario que lo solicite.

La intervención será por orden inverso al del número de Diputados que integran dichos Grupos, por tiempo máximo de cuarenta minutos cada uno de estos últimos, pudiendo hacer uso de la palabra durante este tiempo uno o varios miembros de los citados Grupos.

4." El candidato propuesto podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicite. Cuando conteste individualmente a uno de los intervinientes, éste tendrá derecho de réplica por diez minutos. Si el candidato contestare en forma global a los representantes de los Grupos Parlamentarios, éstos tendrán derecho a una réplica por tiempo máximo de diez minutos.

5." La votación será nominal y pública, conforme a lo previsto en el artículo 72.1.c), y se llevará a cabo en la hora fijada por el Presidente de la Cámara.

6." Resultará elegido Presidente el que obtenga la confianza de la Asamblea, conforme al sistema de elección regulado en el artículo 31.1 del Estatuto de Autonomía.

En el supuesto de llegarse a segunda votación, el candidato podrá intervenir por tiempo máximo de diez minutos para ratificación o rectificación de su programa político y, a continuación, los representantes de los Grupos por cinco minutos cada uno para fijar su posición.

En caso de no conseguir mayoría, se tramitarán sucesivas propuestas en la forma prevista anteriormente.»

Sr. PRESIDENTE

Muchas gracias.

De acuerdo, por tanto, con los preceptos que acaban de oír, tiene la palabra don Andrés Hernández Ros, como candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sr. HERNANDEZ ROS

Señor Presidente, señorías y señores Diputados:

El 21 de julio de 1982, en esta misma Cámara, conforme a lo dispuesto en nuestro Estatuto de Autonomía, expuse mi programa político de Gobierno. Y fui elegido y posteriormente nombrado Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I.

El 6 de agosto del mismo año, en Lorca, tomaba posesión el primer Gobierno Autónomo de Murcia.

Aquel primer Gobierno que me honré en presidir tenía un tiempo marcado, se trataba de un breve período de gobernación regional.

Hoy, 13 de junio de 1983, asumo de nuevo la responsabilidad de presentarme ante sus señorías como candidato del Grupo Socialista a la Presidencia de la Comunidad Autónoma por un mandato de cuatro años.

Esta Asamblea Regional de Murcia, constituida el

pasado 28 de mayo, ha nacido de las urnas y elegido sus cuarenta y tres diputados mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto de los ciudadanos.

De un censo total de 675.082 electores acudió a las elecciones regionales o autonómicas un 68,21 por ciento, alta participación, sin duda; superior incluso a la registrada en las elecciones a los respectivos parlamentos de las nacionalidades históricas.

Ello indica que nuestro pueblo está apreciablemente sensibilizado, y diferenció el 8 de mayo con su doble voto a sus representantes municipales de aquellos otros que investidos de capacidad legislativa hemos sido llamados a construir la Región.

En mi anterior discurso de investidura expresé la legítima voluntad de mi grupo de continuar las tareas de Gobierno.

Una vez celebradas las primeras elecciones Autonómicas, y aunque el programa de entonces se ajustaba al plazo que marcaba el Estatuto, que en ningún supuesto era superior a diez meses, había en el mismo una oferta amplia, ambiciosa, esperanzada y de futuro. Las urnas han respaldado mayoritariamente nuestras previsiones y el Partido Socialista Obrero Español está aquí representando a casi doscientos cincuenta mil electores.

Sin embargo, el gobierno que me propongo formar, si sus señorías me otorgan su confianza, deberá dirigir toda la política regional, correspondiéndole la función ejecutiva, el Gobierno y la Administración de la Región. Habrá de ser un Gobierno de todos y para todos, sujeto al control de la Asamblea.

Porque la Asamblea, esta Asamblea, es, por su carácter definitivo, la suprema representación de la voluntad popular, y en tanto que Diputados, tenemos la obligación histórica de construir el nuevo Estado de las Autonomías de la Región de Murcia.

Me refería, en mi anterior discurso de investidura, a los obstáculos que en el verano de 1982 se oponían al proceso democrático abierto desde el 15 de junio de 1977, y en concreto a la promulgación del texto constitucional de 1978.

España, decía entonces, navegaba aún entre peligrosos escollos de todo orden. Hoy, esa reflexión de ayer ha dejado de ser, afortunadamente, un elemento de preocupación en este programa. Hemos de ser ahora los ciudadanos de la Región de Murcia más responsables de nuestro futuro que en ningún otro momento de nuestra historia, pero muy especialmente los que sien-

do miembros de esta Cámara representativa tenemos la oportunidad de demostrar que nuestro autogobierno va a resultar trascendente e impulsor del futuro que deseamos.

Permítanme, señorías, una reflexión histórica sobre la Región de Murcia para intentar comprender algunas de sus claves.

Estoy convencido de que es tremendamente difícil construir el futuro con claridad de metas si ignoramos o persistimos en ignorar las constantes del pasado, sus orígenes y razones últimas.

Murcia, durante un largo período de tiempo, es administrada de acuerdo con los intereses e ideales castellanos. A partir del siglo **XVI** deja de ser marca militar fronteriza y se convierte en periferia económica, lo que supone el escaso desarrollo del sector secundario; la exportación de materias primas en bruto, como seda, lana y barrilla, y la aparición de comerciantes e intermediarios ajenos a la Región.

El marco jurídico-institucional y la ocupación de los campos vacíos desde el siglo **XVII** van a frenar la modernización de la Región hasta mediados del **XIX**, ya que la población aumenta más en las áreas rurales y permanece estancada en las ciudades.

Consecuencia de todo ello será:

Primero.-El mantenimiento, desde la perspectiva económica, de la estructura colonial heredada del sistema oligárquico imperante en los comienzos del Reino de Murcia.

Segundo.-La división en extensos municipios, en ocasiones coincidentes con comarcas geográficas, que produjo la desatención de los ayuntamientos a las grandes áreas campesinas.

Tercero.-Elevadas cotas de analfabetismo, que todavía, a comienzos del siglo **XX** son del orden del 76 por 100, el mayor índice de España.

Estos factores fueron la resultante de una situación política de manifiesto desinterés popular y, por consiguiente, de abstencionismo electoral tan elevado que Murcia, hasta 1931, junto con Barcelona y Andalucía occidental, era uno de los tres bastiones en baja participación ciudadana.

Murcia, en definitiva, se había convertido en una Región dependiente política y económicamente, sin que hubiese resistencia de las élites regionales, incapaces éstas de ejercitar la más mínima presión ante los

poderes centrales para conseguir un cambio en profundidad.

En la hora presente, conseguir para nuestra Región su autonomía y, por primera vez en nuestra historia, tener la posibilidad de acabar con los agravios comparativos, discutiendo y decidiendo el futuro, bajo la unidad solidaria aunque desde opciones políticas diversas, puede constituir una oportunidad histórica para el conjunto de nuestras comarcas. El futuro, nuestro futuro, en gran medida depende de ello.

La voluntad que nos anima tiene vocación de superar principalmente esos viejos problemas de nuestra tierra, integrada hoy en una sociedad industrial en crisis, pero que demanda su propio bienestar social, sobre cuyo perfil diseñaremos el esfuerzo de nuestra Administración, enmarcando así la estrategia de nuestro proyecto de nueva estructura socioeconómica.

Apostamos por una opción de futuro para afrontar las graves situaciones de desigualdad, injusticia y marginación en las que viven muchos de nuestros ciudadanos.

Y no serán sólo palabras, sino el esfuerzo permanente por ir mejorando, desde la tenacidad de lo cotidiano, en una dirección política de inequívoco signo social.

El compromiso de construir la Región supone para nosotros:

Primero.-Desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.

Segundo.-Un proyecto económico y de creación de empleo.

Tercero.-Impulsar la mejora de la calidad de vida.

Sobre estos cimientos se asienta nuestra lectura política para la acción del Gobierno que he de presidir si obtengo la confianza de esta Cámara.

Queriendo hacer honor a los votos que hemos recibido, permitidme ahora, señorías, exponer el programa que someto a vuestra consideración, debate y decisión final.

## DESARROLLO AUTONOMICO Y LEGISLATIVO

En el orden político e institucional, es preciso abundar en el tema de la participación del ciudadano en la

actividad pública regional. Sólo así podremos conseguir que el pueblo de Murcia se identifique plenamente con las Instituciones Regionales.

De una parte, queremos insistir en las formas de actuación concertadas entre la Administración Regional y los ciudadanos. Pretendemos, además, que el ciudadano se incorpore a las tareas públicas, ejerciendo activamente la iniciativa popular de la función política a que se refiere nuestro Estatuto. De modo particular, una Ley regulará la iniciativa de los Municipios y sus Asociaciones o Mancomunidades. Se buscará una colaboración permanente del ciudadano, ampliando los imprecisos postulados que, en la actualidad, tiene el derecho de petición. La Constitución española vigente ha llevado la iniciativa popular hasta la función suprema de poder iniciar el procedimiento legislativo, y en esta misma línea hemos de propiciar la intervención de los particulares en el ejercicio de la iniciación y proposición de actividades públicas.

Esto supone y es nuestro propósito:

Que el ciudadano sea en todo momento tratado con criterios de igualdad. La Administración Regional ha de ser una Administración de todos y para todos. Se cuidará que el acceso a la función pública se realice conforme a los principios de capacidad y mérito.

— Que la Administración se ajuste en su actuación a los principios de imparcialidad y objetividad.

—Que la Administración Regional se organice, estructure y funcione con criterios de racionalidad; y esto se propiciará, de una parte, mediante una Ley de la función pública, y de otra, con la aprobación de una Ley de descentralización que dejará en manos de las Corporaciones Locales gran parte de la gestión de los asuntos públicos regionales.

La consolidación de la Autonomía a nivel regional y municipal, exige por último que se culmine el proceso de transferencias que viene realizando el Estado a favor de la Comunidad Autónoma para que, a su vez, la Comunidad Autónoma pueda delegar su gestión en los Municipios conforme se ha indicado. En consecuencia, es nuestro propósito :

—Completar para 1984 el traspaso de los servicios correspondientes a las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía y solicitar del Estado la delegación, por Ley orgánica, de aquellas otras que siendo de su titularidad interese su gestión por la propia Comunidad, como pudieran ser educación, INSALUD, transportes, carreteras nacionales y trabajo.

-Actuar en el ámbito de nuestras competencias de acuerdo con el principio de coordinación entre la Comunidad Autónoma y el Estado.

En cuanto a la **descentralización**:

Nuestras relaciones con los municipios se articularán a través del más absoluto respeto a su autonomía local para la gestión de sus intereses peculiares.

Nuestra Comunidad Autónoma, por su carácter uniprovincial presenta características óptimas para crear una organización modélica, porque en ella se han de integrar funciones de distintas Administraciones que acumulan e intercambian conocimientos, experiencia y preparación que serán enormemente positivas para el buen desarrollo de la gestión pública.

Por tanto, este intercambio ha de ser propiciado en todo momento por nuestro Gobierno. La creación de una Administración descentralizada exigirá una puesta a punto de todo el personal al servicio de la Administración Regional.

El anteproyecto de Ley de descentralización, actualmente en consulta prelegislativa a las Entidades Locales, sienta los principios de colaboración con éstas.

En este marco es nuestro propósito prestar asistencia técnica y financiera a las Corporaciones Locales para la gestión de sus intereses propios. Esta asistencia técnica se dirigirá a la elaboración de estudios y proyectos de obras; a la asignación temporal para actuaciones concretas del personal de la Comunidad Autónoma; a la prestación eventual de medios materiales para el cumplimiento de sus fines, y a la asistencia técnica y profesional a los municipios que voluntariamente lo soliciten, a través de un servicio regional que actuará como colaborador de las entidades locales correspondientes y que podrá ejercer sus funciones de modo desconcentrado. Muy especialmente nuestra acción de Gobierno impulsará y fomentará la racionalización de la actividad Administrativa Municipal, con especial atención a los sistemas de trabajo y mecanización de tareas.

El convenio con las entidades locales se configura así no sólo como un instrumento de apoyo a las tareas municipales, sino que además ofrece la posibilidad y virtualidad, con carácter original e inédito en nuestra Administración, de participar los Entes Locales en los cometidos y funciones regionales. De modo singular, esta participación se centrará en los convenios de colaboración con las entidades locales para planes y programas de equipamiento del área a la que pertenezca la Entidad local y en los convenios para la elabora-

ción, y en su caso ejecución, de estudios, planes y proyectos de actuación comarcal.

En cuanto a los **proyectos legislativos**

Espera a esta Asamblea Regional una labor legislativa que no dudo en calificar de trascendente. Durante los cuatro años de mandato, mi futuro Gobierno, además de las otras iniciativas legislativas que posibilite nuestro Estatuto, se propone enviar los siguientes proyectos de Ley:

De carácter institucional:

-Ley sobre función pública.

— Sobre descentralización y normas que la desarrollen.

Sobre participación pública en las tareas legislativas y de Gobierno en la Comunidad Autónoma.

— Y Ley electoral.

Y en cuanto a carácter sectorial:

— Ley de planificación económica regional.

— De servicios sociales.

— Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.

---De protección cultural, histórico-artístico-arqueológica, de interés para la Región.

-De protección, ordenación y armonización de usos del Mar Menor.

-De fomento del desarrollo de áreas deprimidas.

— De ordenación del ahorro regional.

— Y Ley reguladora del plan de comunicaciones en la Región.

— Sobre mercados interiores.

-Y sobre protección de la legalidad urbanística.

La **función pública regional** es un tema importante para nosotros.

La regulación y ordenación de la función pública regional deberá estar basada en la **profesionalización** de la Administración; en la **ordenación** de la misma mediante la concreción de estructuras orgánicas y definición de los presupuestos de trabajo de la Administración Regional, y en **incentivación** del funcionamiento, tanto en su aspecto económico como de promoción profesional.

Se hace preciso la adopción de, al menos, las siguientes **medidas**:

-Homogeneizar la situación de todos los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma procedente de distintas Administraciones, incluidos los contratados en régimen laboral.

— Establecimiento del *registro único de personal*.

La creación de la escuela de la función pública regional, para la formación y perfeccionamiento de los funcionarios.

— Y el establecimiento de una inspección general de servicios que cuide del estricto cumplimiento de las normas de general aplicación en materias de personal y presupuestos, así como evaluación permanente del rendimiento y eficacia de los distintos servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Será una prioridad del Gobierno el gestionar y facilitar el establecimiento, de acuerdo con la Ley orgánica del poder judicial del Tribunal Superior de Justicia en nuestra Región. Con ello se colmaría, a la par que la exigencia constitucional y estatutaria, el viejo anhelo de contar con una Audiencia Territorial en nuestra tierra.

## POLITICA ECONOMICA Y EMPLEO

La política económica es un permanente enfrentamiento con el futuro con el propósito de establecer una previsión adecuada del control de las variedades económicas que en cada momento indican más positiva o negativamente en la economía, lo que se traduce en una valoración de bienes y servicios que la Comunidad pretende alcanzar.

Determinar unos objetivos es un elemento finalista y tiene que estar presente, pero lleva implícito una decisión política, decisión que se ha manifestado votando mayoritariamente en las elecciones autonómicas un programa concreto.

La decisión de cómo llevar a efecto ese programa frente a las distintas alternativas, será una permanente tarea de Gobierno, que se instrumentará en el presupuesto de cada año. La ideología sigue alumbrando el camino de la actuación pública, pero los problemas de ejecución son de tal envergadura que es el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma que presidirá, el que ejercitará los análisis oportunos de viabilidad de cada proyecto para estudiar los medios que se necesitan, los resultados y los beneficios. Estará presente en toda decisión el binomio coste-beneficio, con un sentido claro de la justicia, pero sin olvidar que los fines políticos se tecnifican y se deben solucionar entre medios económicos limitados.

En ocasiones se ha puesto de manifiesto que el sector público por su deficiente funcionamiento era una carga para economía privada. Tenemos que lo-

gar a medio plazo, reconvertir al sector público como palanca generadora de eficacia dentro del sistema económico. Conseguir que todo el esfuerzo inversor y de gasto sea un soporte que rentabilice cada vez más los aspectos económico-sociales de nuestro entorno. No son ya actos y métodos los que hay que controlar, sino las normas, métodos y procedimientos de la Administración pública y su actuación económica y financiera. Lo urgente es sanear, que la Administración pública se plantee en profundidad el abandono de la vieja lacra del mínimo esfuerzo. Esto nos llevara sencillamente a situar en su justo lugar la función pública, para que de este modo se tenga confianza en el Estado de las Autonomías y en los Gobiernos que rigen sus destinos.

La planificación regional de la economía de la Región de Murcia, debe servir como ocasión para una oportunidad importante y básica en cuanto a un debate entre las fuerzas sociales que tienen que participar en su desarrollo. Estas fuerzas sociales deben poner de manifiesto las reformas necesarias de nuestras instituciones que funcionan deficientemente, y entre todos, acometer las modificaciones que sean necesarias.

Una planificación regional de medios resulta manifiestamente indispensable, tanto para la infraestructura pública como para los medios de las economías privadas. Pero es imprescindible coordinar las ayudas públicas en función de que no agraven más la tensión entre zonas deprimidas y otras que ofrecen mayores recursos.

Para esto se tendrán en consideración las necesidades públicas a cubrir y las inversiones que permitan creación de empleo.

La situación actual de nuestro sistema productivo es un reflejo de una gran vulnerabilidad que la industria española ha tenido en relación con las crisis de la economía mundial.

Nuestro esfuerzo de investigación e innovación nos acerca a una reactivación de la tecnología apropiada. Esperar la superación de este momento de la historia económica sin plantearse cambios en las formas de producir, es perder definitivamente la posibilidad de una competitividad en el mercado interior y exterior.

La industria en nuestra Región tiene que aceptar el reto respecto a su futuro. Para invertir, el empresario necesita ante todo un clima de confianza, coherencia de continuidad.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma puede y



va a desempeñar esa gran tarea de reforzar la confianza, y lo vamos a realizar en el ambiente económico y en el financiero, mediante los medios que hemos ofertado en nuestro programa electoral:

-Concertación en el pacto para el progreso.

-Apoyo y ordenación de los recursos financieros de la Región, para que el ahorro regional apoye fundamentalmente todas las iniciativas y necesidades de los sectores económicos.

— Obras en infraestructura que contribuyan al desarrollo regional.

El Plan Económico tendrá los siguientes componentes :

— El destino de las inversiones públicas (Programa Económico Regional).

— Medidas para la reestructuración y promoción (Pacto para el Progreso).

-Conservación y revalorización de nuestros medios de investigación, culturales y de medio ambiente.

El plan no se configura como un mecanismo para tapar «agujeros»>, sino como medio para inversiones generadoras de empleo. Todo el esfuerzo que se realice desde el Gobierno de la Comunidad, será para explicar al sector empresarial y al social lo que se va a hacer, para que unos y otros se adapten. En un plan sin una aceptación social sería estéril; por consiguiente, el plan económico se realiza con una visión muy flexible, en el doble aspecto de sus objetivos, características y procedimientos de la planificación que quedan asumidos.

La creación en nuestra Región de puestos de trabajo será una posibilidad real en los años de legislatura, reduciendo sustancialmente el número de parados. Si se logra confianza y rentabilidad para todos los sectores, el paro de nuestra Región dejará de ser uno de los puntos negros de nuestra economía.

Con los mecanismos expuestos se podrá incidir sobre numerosas palancas de nuestro futuro económico y social, aumentando nuestro esfuerzo en sectores como la alimentación, industrialización, servicios, canales de distribución, transportes, exportaciones, etc., con lo que conseguiremos una modernización creciente de nuestras industrias estimuladas por una competencia intensa que les obligará a fabricar productos cada vez más elaborados, mejor acabados y con alta calidad y a menor costo. Para todo este amplio pro-

grama de renovación e innovación tecnológica, la inversión pública, desde la Comunidad Autónoma, plantificará los medios financieros apropiados y facilitará el reciclaje de todos los componentes humanos que inciden en el mismo.

Los rápidos cambios de la realidad económica mundial exigen una actitud crítica, objetiva y dinámica. Requieren, asimismo, capacidad de innovación conceptual y disposición a experimentar nuevas formas de producción y nuevas estrategias de política económica para alcanzar ese grado de desarrollo deseado.

Nuestra economía no podrá mejorar si no se introducen cambios permanentes y sustanciales en las estructuras económicas y, por consiguiente, en los métodos de producir.

Hasta ahora hemos venido acumulando una experiencia, y nuestra historia económica reciente nos ha señalado con sus balances y resultados lo que no debemos producir, pero hemos profundizado muy poco en lo que deberíamos producir en el futuro.

Despejar las incógnitas que existen en nuestra estructura económica será la tarea más urgente que en estos momentos tenga el próximo Gobierno de la Región. La puesta a punto de los mecanismos más adecuados será lo que permitirá a medio plazo el ajuste de fondo de la economía regional murciana.

Hemos de lograr que nuestro producto interior bruto se sitúe en el 4 por 100 que se ha marcado como objetivo general. Es más, los recursos de nuestra Región pueden generar factores positivos para que con nuestra aportación en las relaciones macroeconómicas se llegue a superar esa referencia de crecimiento.

Si tenemos en consideración que la aportación al producto interior bruto regional se realiza en un 52 por 100 del comercio y servicios; un 36 por 100 en industria y un 12 por 100 de la agricultura, no constituye una quimera el crecimiento propuesto, en función de los sectores que se van a potenciar, especialmente al agrícola y al sector alimentario y a la reactivación de la industria, el comercio y el turismo.

Si exceptuamos los sectores minero, químico y eléctrico, que son los que más productividad presentan en cuanto al valor añadido bruto del factor del trabajo, en los restantes sectores queda un aparente tramo que se puede recuperar como excedente, imprescindible para esta recuperación.

Los sectores económicos padecen los siguientes problemas generales:

- Falta de organización (sólo un 28 por 100 tienen una organización apropiada, según la encuesta de Somefasa).
- Sólo un 50 por 100 de empresas realizan una planificación de sus objetivos a largo plazo (según, indica esa encuesta).
- Se necesita recuperar para el empresario en general ese optimismo espontáneo de los hombres de negocios, que los lleva a realizar inversiones.
- Se necesita, igualmente, recuperar la imagen del empresario, que erróneamente se había comparado con el especulador, que los hay, con la figura de verdadero empresario, que también los hay. Los especuladores constituyen una lacra social; el verdadero empresario debe ser respetado y estimulado. Sin empresarios con el espíritu emprendedor, no es posible pensar en un sistema económico moderno y avanzado capaz de crear puestos de trabajo.
- Falta de formación en los niveles técnicos de nuestras empresas en sus cuatro áreas esenciales: promoción comercial, administrativo-financiera y personal.
- La concentración de empresas en zonas determinadas, de mayor volumen de población.
- No existe un efecto multiplicador de las instalaciones de industrias pesadas.
- Dominio generalizado de la pequeña y mediana empresa, con sus deficiencias en formación de mandos intermedios, escasa capacidad de oferta, futuro incierto ante la Comunidad Económica Europea y estrangulamiento financiero.
- Falta de empresas de tecnología punta, para lo cual Sopromur aportará los medios apropiados para conseguir este fin.
- Elevada dependencia de otras provincias en el suministro de materias primas.
- Deficiente comercialización ligada a las PYMES, con deficiencia de comercialización tanto en *inputs* como en *outputs*.

Las líneas de la planificación se basarán en un estudio concreto y profundo de la Región, analizando los sectores con futuro y más viables para apoyar las iniciativas y reconvertir a los sectores en crisis mediante los planes apropiados de viabilidad.

El apoyo financiero no se realizará indiscriminadamente, sino en condiciones de viabilidad y control que garanticen su correcto empleo.

Se fomentará la integración comercial y la unificación de ofertas para el mercado exterior.

El Programa Económico Regional, que se encuentra en fase de elaboración, responde a una metodología adaptada al mejor cumplimiento de los proyectos públicos de inversión, para evaluar al *ti&1* de cada año el deslizamiento del programa.

Para estudiar adecuadamente el futuro, la metodología más apropiada es la que se viene utilizando como los PER, y así lo ha demostrado la Comunidad Económica Europea con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Este proyecto de inversión es, desde el punto de vista financiero, fundamental para organizar el gasto público, las inversiones y el crédito oficial.

La metodología del trabajo nos llevará a una programación continuada. Por eso, en muy breve plazo contaremos con un primer borrador del PER murciano, para que sirva de base de trabajo a todos los sectores implicados, pueda incorporar sugerencias, y la realidad sobre la que deseamos incidir sea transformada eficazmente. El programa, en definitiva, será una guía para la acción, tanto para las distintas administraciones públicas como para los empresarios y sindicatos.

En cuanto a la *política jinanciera*:

La Región tiene la necesidad de plantearse la regionalización del ahorro; constituirá un elemento esencial en el programa económico como instrumento de una adecuada política financiera.

Las Cajas de Ahorro, la Caja Rural y las cooperativas de crédito de la Región tendrán un mayor control para canalizar gran parte del crédito hacia la inversión diversificada, para lo cual se utilizarán los mecanismos de inversión de los coeficientes obligatorios que faciliten prestamos y créditos en condiciones de plazo y tipos de interés apropiados a cada actividad.

La Comunidad Autónoma pedirá la facultad de calificar qué empresas pueden emitir títulos de renta fija para que sean computables en los coeficientes obligatorios de las Cajas de Ahorro y potenciará el que las Cajas de Ahorro y Rurales financien al sector exportador y se apoye decididamente esta actividad con financiación adecuada.

En política fiscal, la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma se realizará en breve plazo. Se preparan medios oportunos para una gestión eficaz, dinámica y realista. Se perfeccionarán los aspectos liquidatorios y de valoración, adecuando los hechos y las bases

imponibles a las circunstancias reales, así como un acercamiento al máximo entre la liquidación y el nacimiento de la obligación tributaria.

Se potenciará un centro de proceso de datos regional que facilite una labor de transparencia de las realidades económicas de la Región.

Esperamos una eficaz colaboración de todos los ciudadanos y de las instituciones para conseguir una moral fiscal ejemplificadora.

En cuanto al control del gasto público, que es otro tema importante en nuestro proyecto, ya en el programa electoral anunciábamos nuestro interés por este problema. Afirmamos ahora que los conceptos de eficacia, control financiero y economicidad estarán presentes en todas las decisiones de inversiones públicas y de gasto. A pesar de nuestro sometimiento al Tribunal de Cuentas, como órgano supremo fiscalizador, estableceremos distintos mecanismos de auditoría interna para el control eficaz de la Comunidad. Igualmente, cuidaremos al máximo la adecuada confección de los presupuestos de acuerdo con los objetivos que se aprueben.

La colaboración y coordinación en el orden financiero con las entidades locales se establecerá mediante una adecuada planificación de los recursos financieros, unificando las emisiones de deuda pública.

Por último, el movimiento cooperativista tendrá un tratamiento especial por su importancia en la economía de la Región. Mientras no se apruebe la Ley reguladora de las mismas, avanzaremos en aquellos objetivos que son esenciales:

Primero.-La formación de cooperativas, a fin de contar con el apoyo apropiado para el fortalecimiento y creación de nuevas entidades bajo este régimen jurídico.

Segundo.-Oficina de asesoramiento económico-financiero y comercial, que clarifique en el orden interno su situación y en el externo su colaboración para una mejor rentabilización de sus operaciones.

Tercero.-Un registro de las cooperativas y empresas asociativas en general, para conocer sus objetivos actuales y clarificar aquellos que tengan derecho de disfrutar de beneficios.

Cuatro.-Una financiación apropiada y subsidiada para aquellos que se sometan voluntariamente a un control financiero de su entidad.

En el capítulo económico tiene una especial impor-

tancia para nuestra Región, ya lo he dicho antes, el aspecto y los objetivos en nuestra agricultura.

La agricultura y ganadería en nuestra Región es innegable que tienen un potencial importante. Lo que nosotros pretendemos es aprovechar este potencial y conseguir que el sector, a través de su lanzamiento, constituya la palanca o el motor que tire del desarrollo de todos los demás sectores.

Para que esto sea así, nuestro programa está encaminado a conseguir una agricultura nueva, moderna, en continua renovación, intensa y tecnificada.

Esta nueva agricultura que proponemos, señoras y señores Diputados, tiene que posibilitar la superación de los modelos tradicionales y apostar por el progreso.

Los modelos tradicionales se distinguen por un concepto artesanal del trabajo, por su improvisación, la excesiva dependencia del medio, la autosuficiencia, el aislamiento, la falta de conocimientos, la repetición de lo conocido y un largo etcétera, condiciones que nos han llevado a que hoy, la agricultura, aporte poco más del 10 por 100 de la producción neta regional, mientras trabajan directamente en ella el 20 por 100 de la población activa.

Este dato nos permite afirmar que el 90 por 100 de nuestros agricultores no perciben ni siquiera el salario mínimo, y eso a pesar de trabajar muchas más horas y en peores condiciones que un trabajador de otro sector.

Hay que conseguir que el trabajo en el campo sea más digno, más inteligente, que aprovechen más la capacidad que el hombre tiene de pensar y menos su fuerza y resistencia física, y además que esté dignamente recompensado.

Si siguiéramos insistiendo en los modelos tradicionales, lo único que conseguiríamos sería crear y hacer perdurar auténticas bolsas de pobreza.

Si, por el contrario, introducimos todo tipo de innovaciones técnicas, además de elevar el nivel de vida en el sector, se ganaría una riqueza colateral a esa agricultura que sería perdurable y cambiaría definitivamente las condiciones de vida de nuestra Región.

Las grandes líneas de actuación de nuestro programa para la agricultura y ganadería vendrán marcadas por lo siguiente:

En primer lugar, la atención preferente al desarrollo del conocimiento. La investigación, experimentación,

divulgación y enseñanza serán, pues, el pilar de nuestra propuesta.

En segundo lugar, atención especial al aprovechamiento de los recursos. Entre ellos destaca, evidentemente, ese tan escaso y vital que es el agua.

En esta línea, los esfuerzos irán encaminados no sólo a intentar aumentar el recurso, sino también a conseguir de una vez por todas, un aprovechamiento integral de lo disponible, poniendo especial énfasis en el adecuado uso del agua en todas sus facetas.

En tercer lugar, actuaciones concretas encaminadas a aumentar la productividad en el sector. Es posible que la productividad sea la palabra clave para liberar al agricultor de su marginación. Conseguir esto no es otra cosa que poner a su alcance los medios necesarios para que pueda sacar el máximo aprovechamiento a su esfuerzo diario, de tal manera que su remuneración sea al menos igual, cuando no superior, al de otros sectores.

En cuarto lugar, actuaremos en la financiación del sector de tal manera que este factor no constituya un freno, sino que al contrario, se pongan a disposición del agricultor de una manera abundante y perfectamente asequible, todos los medios financieros que hagan posible la transformación que pretendemos.

Por último, actuaremos también en la comercialización y transformación de los productos agrarios, en el sentido de integrar al máximo el sector productor en estos mecanismos para que participen del valor añadido que esto supone.

En cuanto a la pesca, el estudio y aprovechamiento de los recursos, la modernización y puesta al día de las técnicas de captura, la potenciación de las infraestructuras y los métodos de financiación y comercialización, serán líneas básicas de nuestra actuación.

Sin embargo, en este capítulo aparece, además, algo nuevo y diferencial. Me estoy refiriendo a la acuicultura.

La pesca es posiblemente dentro del sector primario, lo más conflictivo, por cuanto su desarrollo técnico está aún muy retrasado si juzgamos bajo un prisma científico. La base de esta actividad es la extracción de organismos vivos de las aguas, dejando a la naturaleza todo el ciclo de producción, con los riesgos que eso lleva consigo.

Buscando soluciones para evitar el agotamiento de los recursos pesqueros y bajo razonamientos de man-

tener el puesto de trabajo de una masa laboral importante asentada en el litoral, se emprendió hace ya tiempo el estudio biológico y la reproducción de varias especies de interés comercial, iniciándose el desarrollo de la acuicultura. Esta práctica se está convirtiendo en una solución complementaria en todo el mundo.

Quiero resaltar que la acuicultura no es ninguna utopía y que en muchos países es una realidad. En nuestro país, se calcula que aprovechando adecuadamente las posibilidades de nuestro litoral para el año 2000, más del 25 por 100 del consumo nacional previsible de productos del mar estará cubierto por la acuicultura.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestro programa va a dedicar una atención importante al desarrollo de este sector, superando cuantas dificultades salgan al paso y con el convencimiento de que la perseverancia nos llevará al éxito esperado.

En ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente, es un título importante de todo un proyecto económico.

Señorías: la configuración de una identidad regional propia constituye el marco principal de la política que desarrollará en materia de ordenación del territorio el Gobierno regional.

Base de esta configuración será la consecución de los siguientes objetivos:

Coordinación entre planificación y actividad económica, por un lado, y el propio territorio como soporte básico y fundamental de aquéllas; corrección de los graves desequilibrios aún hoy existentes entre distintas zonas de nuestra Región, y máximo respeto a nuestros bienes medio-ambientales, compromiso fundamental de responsabilidad que tenemos frente a generaciones venideras.

— El Gobierno regional considera el urbanismo como instrumento básico de planificación y gestión, de forma que, racionalizando el desarrollo de nuestros pueblos y ciudades, se consiga un medio urbano adecuado que proporcione una mejor calidad de vida al alcance de todos.

La política urbanística partirá de las decisiones que se adopten a nivel municipal, coordinando actuaciones y respetándolas en la medida que aquéllas se encarnen en el proyecto global regional, de forma que los criterios generales sean homogéneos para todos, dentro del máximo respeto a las peculiaridades propias de cada municipio.

Se fomentará al máximo la participación prestando el mayor interés a los procesos de información pública y atendiendo aspectos de formación del ciudadano en relación con lo que representa la propia actividad urbanística.

Se completará el proceso de planeamiento general, para que todos los municipios de la Región tengan planes o normas adaptados a la vigente legislación, a la vez que se ejercerá una política concreta de apoyo a la gestión urbanística municipal.

Llevaremos adelante con rigor las competencias que en materia de disciplina urbanística tenemos atribuidas por la normativa vigente.

Asimismo, estudiaremos modificaciones, esencialmente en lo que se refiere a los reglamentos de la Ley del Suelo, para adaptarlos a las necesidades y problemas específicos que existen en nuestra Región.

Las competencias que contempla nuestro Estatuto y las próximas transferencias en materia de viviendas, nos van a permitir el diseño de una política específica. Como líneas fundamentales indicaremos la gran atención en cuestiones como vivienda rural y rehabilitación, hasta ahora sin un peso específico importante en las realizaciones llevadas a cabo.

Respecto a la nueva construcción, se impulsará la promoción pública actuando en conexión con los municipios y en función de las necesidades reales, buscando mecanismos de financiación que faciliten la existencia de viviendas en régimen de alquiler.

En relación con la promoción privada, se arbitrarán fórmulas y mecanismos que hagan claras y transparentes dichas actuaciones, vigilando y controlando las mismas en defensa de los intereses de los futuros propietarios. Se adoptarán medidas para el fomento de cooperativas, controlando al máximo la esencia y fines que éstas deben perseguir: autogestión de la construcción por parte de los futuros usuarios.

En *transportes*, y teniendo en cuenta el marco de lo que representa para una Región como la nuestra el disponer de unas infraestructuras adecuadas para el transporte, será objetivo principal del Gobierno socialista la adopción de medidas necesarias para adecuar y modernizar nuestras carreteras.

En esta línea, seguiremos impulsando y recabando del Gobierno central la realización de las obras urgentes que afectan a itinerarios de tipo estatal. En particular, la celeridad en la ejecución del itinerario Alicante-Murcia, recientemente asumido por el MOPU, y que

entendemos culmina una vieja reivindicación regional, que constituye para nosotros un objetivo principal.

Coincidiendo, además, con las transferencias en materia de carreteras, pondremos en marcha nuestro propio plan regional de carreteras, que nos permita reclasificar y jerarquizar la red regional y nos marque la pauta en cuanto a programas y acciones, tanto en conservación como en seguridad vial y en mejora de nuestra red.

En cuanto a los puertos, debemos hacer mención especial al de Cartagena, que aunque administrativamente queda fuera de la competencia de la Comunidad Autónoma, no por ello va a dejar de ser objetivo fundamental del Gobierno regional mediante acciones encaminadas a su potenciación y desarrollo.

Y respecto a los puertos regionales seguiremos con el plan de modernización, que actualmente se ha iniciado, y con el objetivo de buscar tanto el equilibrio y racionalidad de los usos posibles, como su completa inserción en el ámbito local en que se implantan.

Buscaremos alternativas a la actual situación del aeropuerto de San Javier, incluso mediante la realización de una nueva implantación que permita desarrollar el sistema de carga como soporte fundamental de la comercialización en el exterior de nuestros productos agrícolas.

Asimismo, se planteará a Renfe y a la Administración Central, la necesidad de modernizar las redes ferroviarias de forma tal que presten el servicio que la Región demanda.

Y todo ello sin prescindir de la oportunidad de estar en primera línea en cuanto a nuevas innovaciones tecnológicas, como son las acciones ya en marcha, en relación con la modernización del ferrocarril de vía estrecha de Los Nitos y su prolongación a Cabo de Palos, o la posible implantación de un sistema de novísima tecnología como el aerotrén en el corredor Murcia-Molina.

Se atenderá al transporte público en permanente coordinación con los respectivos municipios.

Se pondrá en marcha un plan de infraestructura de apoyo a dichos servicios que contemple, entre otras acciones, la adecuación y construcción de paradas y terminales de viajeros.

En el subsector de mercancías, se fomentará y apoyará la creación de cooperativas, facilitando el acceso al crédito de los pequeños autopatronos.

Por último, se creará el Consejo de Transportes de Murcia como órgano consultivo y de participación de todos los agentes de dicho sector.

En *política del agua*, que tiene para nosotros una mención especial porque en nuestra Región el agua no es sólo uno de los elementos básicos e indispensables para el desarrollo, sino, quizá, uno de los pocos que realmente lo limitan.

Conscientes de ello, señoras y señores Diputados, el Gobierno Regional se planteará como línea de actuación todo lo relacionado con el tema de nuestros escasos recursos hidráulicos, siendo objetivo prioritario el aprovechamiento integral de los mismos.

Nuestra Región irá encaminada a la consecución del objetivo anteriormente señalado, impulsando actuaciones que correspondan a la Administración central y en coordinación con las realizaciones que se encuadren en las competencias de nuestra propia Comunidad.

Punto de partida de toda esta política ha de ser la nueva Ley de Aguas, en cuyo desarrollo participaremos como consecuencia lógica de la posición de nuestra Región, pionera y punta de lanza de todo lo que concierne al uso y aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

Por otra parte, nuestra presencia activa en los nuevos organismos de la cuenca han de surgir imperiosamente de un nuevo concepto de la organización administrativa del agua, nos permitirá plantear los objetivos anteriormente señalados dentro del marco de una planificación hidrológica.

Con estos instrumentos iremos a la consecución de una máxima racionalización del **uso del agua** en nuestra Región que pasa, evidentemente, por un replanteamiento realista y coherente del propio Trasvase, y por la puesta en marcha de una serie de medidas encaminadas a conseguir la modernización de los regadíos tradicionales, sin olvidar la necesidad imperiosa de dotar de agua a zonas que, como Mazarrón y Aguilas, quedaron fuera de las previsiones iniciales.

Aspecto importante en todo este planteamiento es la posibilidad de actuar sobre los recursos subterráneos una vez que estas aguas, en el nuevo marco jurídico, tengan el carácter de públicas, como corresponde a las nuevas teorías del ciclo integral de todas las aguas.

Como acciones concretas que complementan y se derivan de lo anteriormente expuesto podemos señalar, en el campo concreto de la gestión ante la Admi-

nistración central: la realización de la conexión Talave-Cenajo, fundamentalmente para una mayor regulación de los caudales disponibles; la mejora del balance energético del trasvase, con el aprovechamiento hidroeléctrico del salto de Sierra de la Espada y la puesta en marcha, en diversas fases, del plan de defensa contra las avenidas.

Por parte de la Comunidad se está ultimando la elaboración de un plan de infraestructura sanitaria de la Región, que contemplará como acciones prioritarias el saneamiento de los ríos Segura, Mula y Guadalentín, y acciones concretas en nuestro litoral.

Todo ello, con la innovación que supone la adopción de sistemas de autodepuración mediante lagunaje con aprovechamiento posterior de las aguas para riegos, método cuya economicidad, tanto en primera implantación como en evidente ahorro energético, lo define como el más idóneo para amplias zonas, tanto de la costa como del interior. Dicho plan contemplará el establecimiento de consorcios para la explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras e incluso cursos de formación para técnicos y operadores de plantas depuradoras municipales.

En cuanto al *turismo* es objetivo básico del programa en materia turística, la transformación de la Región de Murcia en este sector de zona de «paso» a zona de «encuentro», como potenciación del mismo tanto en el exterior como en el interior.

Mantendremos una actitud de estímulo al sector, mediante actuaciones que abiertamente conlleven un refuerzo y una preocupación constante para el continuo desarrollo sectorial, lo que incidirá en la conquista de nuevos puestos de trabajo.

Como primera medida hay que incorporar a todos los mercados la imagen de nuestras posibilidades en la oferta de balnearios y costas, por las propiedades de sus aguas.

Entendemos el termalismo en su doble vertiente de recreo y de salud, estableciendo convenios o consorcios con la Seguridad Social, para que pueda llegar especialmente a los sectores sociales de menor renta.

Potenciaremos con los fines anteriores los balnearios de Archena y Fortuna, iniciándose prioritariamente el estudio de sus actuales posibilidades y la realización de un proyecto global en esas zonas, que den una salida a la inmediata puesta en marcha de su revitalización y extensión.

Y en cuanto a la tercera edad, tendría por objeto la potenciación de la temporada baja como uno de sus

recursos iniciales más importantes, pudiendo contar con el impulso del INSERSO, y se expresaría en una gran multiplicidad de facetas deportivas, culturales y sociales.

Respecto a playas, se exigirá y colaborará en una inmediata oferta de calidad a las mismas en sus vertientes de limpieza, manteniendo servicios, sanidad, socorrismo, deportes náuticos, etc. Los 250 kilómetros de costa cálida nos obligan a incidir principalmente en el sector turístico de este área.

Consideremos fundamental la práctica habitual del turismo escolar, por su valor no sólo pedagógico, sino como fuente de creación de una conciencia regional nacida en contacto directo con la realidad de Murcia; establecemos sistemáticamente rutas turísticas escolares: Mar Menor, castillos y monumentos, producciones agrícolas, etc.

En **política sindical**, conscientes del papel que constitucionalmente le corresponde a las centrales sindicales en la participación institucional de una sociedad democrática, el Gobierno de la Comunidad Autónoma las apoyará para un permanente desarrollo, potenciando la participación de los sindicatos como representantes del conjunto de los trabajadores en activo o en paro en las instituciones de prestación, de protección social y calidad de vida, así como en los organismos de dirección de las empresas públicas del INI y en las empresas con participación de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno tendrá en cuenta las opiniones de las centrales sindicales y empresariales en temas como: conversiones públicas, formación profesional, planificación de recursos públicos, así como en todas las decisiones encaminadas a la lucha contra el desempleo en cualesquiera de sus modalidades.

Para ello activaremos las siguientes medidas:

Profundizar en el pacto para el progreso, orientando su desarrollo en años sucesivos hacia el funcionamiento de una única comisión formada por los agentes del mismo. Esta comisión tendrá un carácter de información y seguimiento, así como asegurar mecanismos de control que hagan posible el cumplimiento de los acuerdos dentro del respeto a la legalidad vigente.

— Creación del Consejo de Trabajo de la Región de Murcia.

-Creación de una escuela permanente de formación de cooperativas y de una oficina de asesoramiento.

— Fortalecimiento y ayuda institucional a las centrales sindicales más representativas de nuestra Región para que cumplan el papel que tienen asignado.

-Potenciación de un departamento de información y asesoramiento de la juventud y otro de la mujer trabajadora.

— Se pedirán por ley orgánica las transferencias en materia de trabajo y recogidas en el artículo 13 de nuestro Estatuto de Autonomía.

El tercer capítulo importante, de **calidad de vida y bienestar social**, por ser un elemento fundamental en el engarce de lo que significa para nosotros el discurso de nuestro programa político. Uno de nuestros objetivos primordiales durante estos cuatro años han de ser el intento de mejorar **con** todos los medios a nuestro alcance- la calidad de vida de nuestros ciudadanos y el nivel de bienestar social de nuestra Región. Para nosotros, ambos fines no son solamente un valor en sí mismos coherente con cualquier intento de impulsar el desarrollo social, sino que al mismo tiempo, son factores básicos de redistribución social de la riqueza y, por tanto, medios para luchar contra la desigualdad.

En **salud**, nuestra política sanitaria, señorías, se vertebra en torno a la implantación y desarrollo en nuestra Región del modelo de organización de la sanidad por el que venimos luchando los socialistas, y que inspira la reforma sanitaria que está iniciando a nivel del Estado el Gobierno Central. Propugnanos una concepción integral e integrada de la sanidad, centrada en la promoción y protección de la salud y cuyo ámbito de aplicación incluya en absolutas condiciones de igualdad, a todos nuestros ciudadanos.

De acuerdo con este propósito y en la medida que lo vayan posibilitando las transferencias de competencias en materia sanitaria a nuestra Comunidad Autónoma, aplicaremos de forma paulatina un plan de atenciones a la salud para la Región de Murcia que suponga una radical reforma de la organización del sistema sanitario sobre principios de integración de las actuaciones preventivas y asistenciales, racionalización y descentralización de la gestión. y de participación ciudadana en su evaluación y control.

Piezas fundamentales de dicho plan han de ser, por una parte, la creación de un servicio regional de salud que integrará todos los recursos y acciones sanitarias y que incluirá progresivamente a todos los ciudadanos de la Región en su área de cobertura. Por otra, la instrumentación de los dispositivos institucionales necesarios para asegurar la participación ciudadana

en la planificación y el control de funcionamiento de todo el sistema sanitario.

Nuestras actuaciones en el área de la promoción de la salud tendrán como objetivo el replanteamiento de los servicios de salud pública de nuestra Región, de acuerdo con un modelo organizativo de «descentralización» de las competencias y «jerarquización» de las funciones en tres niveles: el municipal, el comarcal y el regional.

De acuerdo con este proyecto, se potenciará el desarrollo de la salud municipal, posibilitando el ejercicio por los Ayuntamientos de las competencias sanitarias que les asigna la normativa vigente y las que les confiera la nueva legislación que ha de promulgarse en un futuro inmediato. Esta tarea será facilitada, mediante el establecimiento de convenios entre la Comunidad Autónoma y los municipios, para la financiación conjunta de los distintos programas sanitarios.

Igualmente, se instará a los Ayuntamientos a la creación de los Consejos Municipales de Salud, de composición tripartita (Administración, profesionales sanitarios y representantes de los ciudadanos), que tendrán como función básica la confección de planes anuales de actuaciones sanitarias en el ámbito municipal y la supervisión y control de su ejecución.

Nuestro programa de trabajo en el campo de la asistencia sanitaria está lógicamente condicionado por las transferencias a la Comunidad Autónoma de las competencias que actualmente ostenta el Instituto Nacional de la Salud. Mientras llega ese momento -previsto para 1986 nuestras actuaciones irán encaminadas a la preparación de la infraestructura administrativa y de recursos necesarios para asumir esa responsabilidad. En ese sentido, continuaremos nuestro ya iniciado programa de construcción y equipamiento -en colaboración con los Ayuntamientos y las asociaciones de vecinos-, de consultorios médicos en barrios y pedanías, acercando así los servicios de asistencia primaria a los ciudadanos y constituyendo de esta forma, el germen de los futuros centros de salud, pieza angular del futuro sistema asistencial. Pretendemos conseguir que en breve período de tiempo, que ninguno de los pequeños núcleos de población existentes en nuestra Región, carezca de los medios materiales y humanos necesarios para una correcta asistencia primaria.

Una vez obtenida la transferencia del INSALUD, nuestro propósito es realizar una radical transformación del actual sistema de asistencia sanitaria a través de la potenciación, remodelación y desarrollo de la asistencia primaria y de la reforma cualitativa de los

actuales ambulatorios a través de su reconversión en centros de especialidades médicas atendidos por equipos jerarquizados de profesionales, que trabajarán en estrecha colaboración con las unidades básicas de asistencia primaria y con los centros hospitalarios.

Durante los próximos cuatro años, esperamos, asimismo, que esté prácticamente ultimada la red hospitalaria en nuestra Región. Iniciadas ya la construcción de la Residencia de Caravaca, la transformación de la vieja Arrixaca en hospital clínico, la remodelación del Hospital Provincial de Murcia y la ampliación de la Residencia de Cartagena, nos falta únicamente acometer la realización de un nuevo Hospital en Lorca -objetivo prioritario en esta etapa- para contar, junto con la Residencia de Yecla y la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca» de Murcia, con un conjunto de hospitales públicos suficientes para atender las necesidades de nuestra Región,

Toda esta reorganización de la asistencia sanitaria se realizará de acuerdo con las directrices y normas del mapa sanitario de nuestra Comunidad Autónoma, cuya aprobación definitiva se realizará próximamente y cuyo desarrollo y ejecución podrá efectuarse en sus aspectos fundamentales en esta legislatura.

Ya en estos momentos estamos acometiendo la instalación y equipamiento de los cinco centros comarcales de salud que en él figuran, y están en marcha la construcción de varios de sus centros subcomarcales.

No quiero terminar esta exposición de nuestro programa sanitario sin hacer una alusión a la especial atención que queremos prestar al campo de la salud mental, dada su tradicional marginación en el actual sistema asistencial y la absoluta necesidad de realizar una profunda modificación de nuestra asistencia psiquiátrica. Pretendemos proceder en cuanto nos sea posible, a integrar plenamente el cuidado de los enfermos psíquicos dentro del sistema asistencial general. Nuestro programa de trabajo en este área incluye el desarrollo de las actividades del ya creado Servicio Regional de Salud Mental, la instalación de unidades de psiquiatría en los hospitales generales de la Región, la creación de una red de dispensarios comarcales de salud mental y de centros de hospitalización parcial y, finalmente, la transformación del actual hospital psiquiátrico que desaparecerá en cuanto tal institución hospitalaria, convirtiéndose en una residencia asistida, dependiente de servicios sociales para el cuidado de los enfermos crónicos irreversibles. Señalemos, por último, la necesidad de crear un dispositivo asistencial específico que intente paliar los graves problemas



médicos y sociales que actualmente están planteando el alcoholismo y las toxicomanías.

Nuestra política de servicios sociales se instala en la ya mencionada concepción del bienestar social y pretende básicamente garantizar la libertad e igualdad efectivas de todos los ciudadanos y grupos de la Región en el reconocimiento y disfrute de los derechos sociales reconocidos por la Constitución.

Dentro de un marco organizado general de descentralización de competencias en los Ayuntamientos, nos proponemos alcanzar en esta etapa tres objetivos básicos. El primero de ellos, la constitución de un sistema público de servicios sociales de ámbito regional, cuya puesta en marcha exigirá la promulgación de una Ley de Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma, cuyo proyecto será remitido por el Gobierno a esta Asamblea para su discusión y aprobación en su caso. El segundo, la elaboración y el desarrollo de un plan regional de servicios sociales, y el tercero, la institucionalización de la participación ciudadana en la gestión y en el control del funcionamiento, tanto del sistema en conjunto como de la realización de los diversos programas.

Uno de nuestros propósitos fundamentales en este campo es el sustituir la tradicional organización -hoy periclitada- de la prestación de servicios de los distintos colectivos necesitados de protección y cuidado social -niños, minusválidos, ancianos- por medio de grandes instituciones cerradas centralizadas, de régimen asilar, por un sistema institucional flexible y diversificado, que no separe a los individuos de su medio ambiente y que evite al máximo su marginación. Partiendo de un análisis -ya realizado- de nuestras necesidades y de nuestros recursos, pretendemos la creación de una red regional de centros y servicios, situándolos en los distintos municipios y comarcas integrándolos en las correspondientes comunidades y descentralizando su gestión.

Junto a este programa de reforma institucional estimularemos la creación en todos nuestros municipios del necesario equipamiento de servicios sociales, para atender las demandas que tanto a nivel de información y asesoramiento como de asistencia plantea actualmente la comunidad social, individual y colectivamente. La potenciación y la ayuda a los movimientos asociativos con finalidad social será un aspecto fundamental de esta tarea.

Desde un punto de vista sectorial, nuestro programa incluye planes específicos de atención a la problemática suscitada por diversos colectivos, como la promoción y el asesoramiento de la mujer, la infancia

abandonada, los minusválidos, las minorías étnicas y los distintos grupos sometidos a algún tipo de marginación social. Se trata en todos los casos de actividades ya iniciadas y cuya potenciación y desarrollo queremos fomentar, dentro de los límites marcados por nuestra disponibilidad de recursos.

Queremos seguir prestando un especial interés a los problemas y necesidades de nuestros ancianos. En este sentido, continuaremos nuestra política de creación de hogares, clubs y residencias para la tercera edad, gestionados con la participación de los propios pensionistas.

En materia de consumo, transferidas recientemente a nuestra Comunidad Autónoma las competencias en materia de consumo, el próximo Gobierno debe afrontar la importante problemática existente actualmente entre nosotros en este sector. Nuestro programa parte de una profunda crítica del modelo tradicional del consumo, basado en las relaciones de subordinación de los intereses de los consumidores al de los productores y propone una nueva concepción del mismo, más equilibrada y democrática, centrada en el reconocimiento y la protección de los derechos fundamentales del usuario y dirigida especialmente a la defensa de los intereses de los sectores económicamente más débiles de la población.

En el terreno de las medidas concretas, propugnamos una reorganización administrativa en esta materia a través de la unificación e integración de las actuaciones de todas sus áreas, creando, por una parte, un Consejo Regional de Consumo como órgano de coordinación y participación de los colectivos implicados (empresarios, sindicatos, Administración y asociaciones de usuarios y de consumidores) y, por otra, descentralizando en los Ayuntamientos el ejercicio de sus competencias posibilitado por la correspondiente adscripción de recursos. La reordenación de las actividades de inspección y la creación de oficinas municipales de información al consumidor son objetivos a cubrir en el más breve plazo posible.

Dentro de esta área, queremos prestar una especialísima atención a los problemas suscitados en la actualidad por el consumo de productos alimenticios. En este sentido, junto con una rigurosa exigencia del cumplimiento de la normativa legal existente en esta materia, pondremos un especial empeño en la creación de una red regional jerarquizada de laboratorios de bromatología, que nos permitan realizar un estricto control de la salubridad de los alimentos que se expenden en nuestro ámbito de competencia.

En cuanto al medio ambiente, que constituye para

nosotros un verdadero patrimonio común de todos los seres humanos, es nuestra responsabilidad protegerlo y conservarlo de cara a las futuras generaciones.

Resulta para nosotros un aspecto fundamental para la conservación de este objetivo y punto de partida de toda política en esta materia, el tema de la educación y divulgación medioambiental, a la que el Gobierno Regional prestará un especial interés.

En cuanto a la propia gestión, se adecuará la estructura administrativa, coordinando y agrupando las diversas competencias y propiciando una adecuada participación ciudadana.

En cuanto a campos concretos de actuación en esta materia, se plantearán: la lucha contra el ruido, la contaminación atmosférica, el saneamiento de ríos y cauces, la ordenación, defensa y conservación de los medios marino y litoral, el tratamiento de los residuos sólidos y la protección de zonas y espacios naturales de especial interés.

Especial hincapié queremos hacer en dos actuaciones que, ya en marcha, pueden servir de ejemplo a lo que pretendemos realizar en esta materia. Se trata de la Ley de Protección y Armonización de Usos en el Mar Menor y el plan especial de protección del espacio natural de las Salinas de San Pedro, instrumentos que nos van a permitir incidir en ese tan querido y a veces maltratado Mar Menor, verdadero orgullo y patrimonio histórico de todos los murcianos.

Otras acciones concretas en cuanto a protección de la naturaleza serán:

- Continuar la política de protección activa de la naturaleza y de espacios naturales de nuestra tierra, utilizando las posibilidades que nos ofrece la Ley del Suelo.
- Se realizarán los convenios necesarios para la protección de los espacios naturales más amenazados.
- Se dictarán las normas de protección de la naturaleza a tener en cuenta en el planeamiento municipal.
- Se elaborará la normativa precisa para la protección de especies de flora y fauna amenazadas, que incluirá especies en peligro de extinción o simplemente relevantes por su escasez en la Región.
- Se potenciará la reintroducción de especies ani-

males desaparecidas o en vías de extinción en amplias zonas de nuestra Región.

- Y en cuanto a los recursos forestales, se potenciarán las repoblaciones con especies vegetales propias de nuestra tierra, y será el objetivo principal de los planes de reforestación la lucha y el freno a la erosión.
- Se establecerán planes de regeneración vegetal de los cursos torrenciales y de las cuencas alimentadoras de nuestros pantanos, que como consecuencia de la erosión presentan una disminución alarmante de su capacidad.
- Se luchará contra los incendios forestales elaborando un plan regional, creando a nivel de comarcas y mancomunidades las organizaciones idóneas para el combate y extinción; se establecerán, asimismo, las medidas urbanísticas para la no urbanización de las zonas incendiadas facilitando su repoblación.

En definitiva, nuestra política en este sector compatibilizará la protección del medio ambiente con el desarrollo económico de la Región, favoreciendo y protegiendo los recursos naturales propios.

En cuanto a la seguridad ciudadana, tenemos una situación social que garantiza y permite el pleno ejercicio por parte de los ciudadanos, de todos y cada uno de los derechos que ostenta, tanto individuales como colectivos.

Es nuestro objetivo intensificar la relación entre los cuerpos que tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad ciudadana: Policía del Estado, Guardia Civil, Policía Municipal a través de las oportunas Juntas de Seguridad.

En el marco de nuestras competencias pretendemos reajustar las funciones de la política municipal, pasando de ser una política de presencia, preferentemente prevista y polivalente, que además se dedicará al control de la pequeña delincuencia.

Coordinar las policías municipales a través de la Academia Regional que permita una sensible mejora en sus funciones y una uniformidad de criterios respecto a su selección, formación y efectividad.

Potenciar el servicio regional de prevención y extinción de incendios en una concepción más amplia que la meramente urbana. El desarrollo de parques comarcales de bomberos y subparques coordinados a través del servicio regional e implicando a los distintos entes

y organismos en el Consejo Asesor Regional de prevención de incendios.

Elaborar un plan de emergencia regional que esté acorde con la nueva situación administrativa y dentro del marco de la legislación del Estado, potenciando las juntas de protección civil.

En educación, que es parte de nuestro programa de Gobierno que hoy presento a esta Cámara, supone un proyecto de modernización que pretende conquistar para los murcianos mayores cotas de progreso y bienestar. Pero esa modernización de las estructuras sociales y económicas depende en buena medida de los servicios educativos que se proporcionen a los ciudadanos.

Desarrollaremos una política que empiece a romper el círculo vicioso de la reproducción de desigualdad económica igual a desigualdad cultural.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, en lo que a educación se refiere, se propone, con carácter inmediato, dos objetivos prioritarios:

Hacer realidad la entrada en vigor del artículo 13 de nuestro Estatuto de Autonomía, en el que se fijan las competencias en material educativo, y ello, mediante los procedimientos legales establecidos en la Constitución por acuerdo con el Gobierno de la Nación. La asunción de las transferencias sólo depende del hecho de la Ley orgánica de delegación de competencias, que podría estar ultimada para enero de 1984 o para julio de este mismo año.

Ultimaremos el mapa escolar con la consiguiente informatización de los datos, que nos permitan una gestión moderna y eficaz y una planificación educativa en el que conste un orden de prioridades. Estableceremos un plan de actuación por fases para la implantación de un sistema de gestión integral.

-Y segundo, los cauces de colaboración con los Ayuntamientos. Estimamos indispensable para ello la:

— Planificación educativa.

— Los proyectos de construcciones escolares y control de su ejecución.

-El transporte y comedores.

-Equipamiento y dotación de los centros.

Y entre las acciones de Gobierno previstas sobresalen:

-Creación de centros educativos al aire libre.

-Recuperación, con fines didácticos, de nuestros valores culturales, etnográficos y folklórico.

— Potenciación de la educación ecológica.

— Promoción de enseñanzas especiales (música, teatro; artes plásticas, educación física, etc.).

-Creación de un centro de ... o recreativos, con fondo documental, **bibliográfico**, audiovisual, con documentación sectorial.

— Actuación del profesorado e innovación educativa, propiciando la participación de profesores, padres, alumnos y municipios.

— Programas de educación compensatoria, creando equipos de apoyo en zonas rurales y barrios marginados; equipos de educación ocupacional, y plan de alfabetización para la Región de Murcia.

Creación de escuelas infantiles, no sólo de carácter social, sino también educativo.

Y escolarización generalizada de cuatro a cinco años.

Otro tema importante en este contexto que significa para nosotros la duración sin duda es la Universidad.

Dentro del marco general, nuestra política educativa y de investigación, quiero hacer especial referencia al tema de la Universidad. Como saben sus señorías, la próxima aprobación por el Parlamento de la Nación de una ley de reforma universitaria, situará las relaciones entre cada Universidad española y la correspondiente Comunidad Autónoma, en una dimensión radicalmente distinta a la existente en la actualidad, ya que confiere a los Gobiernos autónomos algún tipo de responsabilidad en la gestión y en la **financiación** de la Universidad y encomienda a los Parlamentos Regionales la facultad de establecer o de aprobar ciertos aspectos de la normativa que ha de regir la dinámica universitaria. Puede afirmarse sin exageración, que cada Universidad llegará a ser lo que cada Comunidad Universitaria en el ejercicio de su autonomía quiera, pero también y en gran parte, lo que cada Comunidad Autónoma se proponga que sea.

Desde esta actitud de plena aceptación de esta responsabilidad, quisiera expresar aquí el firme compromiso del Consejo de Gobierno que me propongo presidir, de contribuir con todas nuestras fuerzas y

posibilidades, a un óptimo desarrollo de la Universidad de Murcia, a fin de que pueda cumplir de la mejor forma posible las importantes misiones que tiene encomendadas y no sólo a través de la prestación del servicio público que es la educación, sino también y especialmente, la de su imprescindible contribución investigadora al desarrollo tecnológico y cultural de nuestra Región.

En cuanto a la investigación nos proponemos:

Primero.-Elaboración de un plan regional de investigación, estableciendo conciertos con las instituciones públicas y privadas sobre aspectos de interés regional o de desarrollo de nuevas técnicas.

Segundo.-Enlazar nuestra estructura de investigación con las instituciones y centros nacionales, apoyando la entrada en redes de información y base de datos nacionales, de aquellas áreas o proyectos que se hayan detectado como fundamentales para nuestra Región.

**Tercero.**—**Creación** de una infraestructura de investigación regional, que permita conectar con planes de organismos internacionales cuyos proyectos nos afecten o correspondan a áreas de influencia en la Región (descentralización, investigaciones y explotaciones marinas, meteorología, potabilización de aguas, genética, energías alternativas, etc.).

En cuanto a cultura, desde nuestro punto de vista es la base más **firme** donde se asientan la libertad, el bienestar y el progreso de los pueblos.

Por un lado, será de principal importancia para este Gobierno continuar la **campaña** de explicación del Estatuto de Autonomía, la divulgación de nuestros símbolos y de nuestra historia, así como cuantas señas de identidad se **enraizan** en nuestro pueblo y en nuestro futuro regional.

Por otro lado, si la cultura es el principal apoyo de la libertad, la libertad debe ser el principio básico de una política cultural. Entendiendo que nuestro papel en la administración de la cultura seguirá siendo exclusivamente el de **incentivar**, promover y difundir la creatividad, sin entrar en un terreno que pertenece al artista, al creador y, en cualquier caso, a la sociedad que lo representa.

Por otra parte, la base que permite a una comunidad diferenciarse y reconocerse lo suficiente como para aspirar a ser autónoma, reside, por encima de criterios económicos o geográficos, en la existencia de un patrimonio cultural propio. La búsqueda, **conser-**

**vación** y fomento de esta singularidad es, en consecuencia, el primer objetivo de un Gobierno Regional Autónomo y, por tanto, de este Gobierno, en el terreno de la cultura.

Asimismo, consideramos que, simultáneamente a la profundización del proceso de democratización de la cultura, poniendo ésta al alcance de un sector cada vez más amplio de la población, insistiremos en el proceso de democracia cultural, reconocimiento del carácter pluralista de la cultura, al mismo tiempo que se da énfasis a la creatividad individual y colectiva, o sea, a la necesidad de estimular un comportamiento cultural productor-activo.

Atendiendo a estos principios, hemos elaborado unos mecanismos de actuación y unas acciones prioritarias que vienen a conformar nuestro programa de Gobierno, en el amplio campo de la cultura:

Primero.-Desde una perspectiva de descentralización.

La descentralización de la política cultural, principio básico de la democratización de la cultura, conduce a la municipalización de los servicios básicos culturales, traspasando a la Administración local la gestión de determinados servicios para los que están más capacitadas, por su cercanía, las Corporaciones Locales, mediante una dinámica de convenios a través de los cuales se transfieren a los Ayuntamientos algunos de los servicios recibidos de la Administración Central, así como la propuesta, concesión y control de determinados tipos de subvenciones, profundizándose, mediante una canalización a través de los Ayuntamientos, en la justa distribución de dichas subvenciones, basadas en la asistencia técnica, en las becas y en los equipamientos.

Segundo.-Desde la perspectiva de las inversiones e infraestructura.

Es un objetivo prioritario de este Gobierno dotar a la actividad cultural de la máxima estabilidad y continuidad mediante el establecimiento de las instituciones culturales autónomas, fuertemente enraizadas en la sociedad, cuyo funcionamiento sea independiente de los avatares políticos y administrativos del momento: universidades populares, bibliotecas públicas, centros integrados polivalentes, talleres, salas alternativas de creatividad, museos, etc., con la realización simultánea de una política de apoyo y asesoramiento técnico a los Ayuntamientos, y el desarrollo de nuestras actuaciones en el campo de la investigación arqueológica.

Tercero.-En cuanto a la acción cultural.

Basándose en los principios ya expuestos, llevaremos a efecto en el campo de la cultura realizaciones de continuidad de un espíritu de integración y participación de todos, a la vez que ejecuciones que tiendan a promover infraestructuras básicas.

Continuaremos la ejecución de nuestro programa de inversiones en bibliotecas públicas, entendiendo éstas como centros culturales polivalentes. En lugares de población reducida, estableceremos un servicio de bibliotecas itinerantes. Profundizaremos en la política de creación y el desarrollo de las universidades populares, así como la de publicaciones a través de la Editora Regional.

Protegeremos y potenciaremos especialmente las manifestaciones folklóricas y populares autóctonas, mediante la recopilación sistemática de nuestras tradiciones en peligro de extinción: música, bailes, literatura oral, etc., así como a través del estudio e investigación de nuestra realidad antropológica y, en general, de nuestra cultura tradicional; del mismo modo, protegeremos nuestro patrimonio monumental, histórico-artístico y arqueológico.

Fomentaremos la difusión de la música, sobre todo en centros de enseñanza; consolidaremos la Orquesta Regional de jóvenes y ejecutaremos una política de formación de educadores-monitores de música.

Crearemos un Centro Regional de Arte Dramático e impulsaremos la actividad teatral y cinematográfica, a la vez que pondremos en marcha la bienal de artes plásticas.

Estableceremos acuerdos de intercambio y colaboración con nuestros Ayuntamientos y con otras Comunidades Autónomas, fomentaremos la participación de la tercera edad en el hecho cultural; continuaremos haciendo de las fiestas populares una recuperación de la memoria colectiva y un vehículo de participación del pueblo, garantizaremos el carácter de servicio público de los festejos y finalmente, se publicará una guía de recursos y centros culturales de la Región de Murcia.

En cuanto a la radio y televisión públicas.

Los objetivos prioritarios en lo que respecta a los medios audiovisuales de titularidad estatal, **configurados** como servicios públicos son:

-Desarrollo y profundización del **Estatuto de RTV**, especialmente en aquellos apartados de incidencia regional, **tales** como la creación del Consejo Asesor, que será nombrado por el **Orga-**

no de Gobierno de la Comunidad Autónoma, y cuya composición viene determinada por la Ley Territorial. Se nombrará, asimismo, el Delegado Territorial.

- En televisión, a nivel de la Región de Murcia, se darán los pasos para la creación del tercer canal o canal de las Autonomías.
- Respecto a Radio Nacional de España se integrará, por una parte, la concesión **de** espacios en el tercer canal de frecuencia modulada o la creación de un nuevo canal. Se potenciará Radio Cadena Española.

-Y por último, se intentará que las noticias más sobresalientes de la realidad de nuestra tierra sobrepasen el **lide** regional, y sirvan para que otras Comunidades nos conozcan mejor.

En juventud, el reto que plantea la institución regional en el ámbito específicamente juvenil es regular, potenciar y amparar el asociacionismo juvenil, como cauce de participación de los jóvenes en el desarrollo de la vida cultural, social y política de la sociedad.

El departamento de juventud se planteará distintos niveles básicos de trabajo para un desarrollo global del asociacionismo:

- Potenciación de las asociaciones existentes.
- Promoción de nuevas asociaciones.
- Casas de juventud.
- Desarrollo de la escuela regional de tiempo libre.
- Programa de inversiones.
- Creación de un centro regional coordinador de información y documentación juvenil.

En deporte, la elevación del nivel deportivo en nuestra Región, con un adecuado apoyo al deporte para todos y una decidida protección al deporte especializado, constituye el eje de nuestra actuación en materia de política deportiva.

Para ello, nos proponemos las siguientes actuaciones :

Primero.-Mantener un adecuado marco de colaboración entre las distintas entidades y organismos del deporte (federaciones, clubs, asociaciones populares, patronatos municipales, etc.).

Segundo.-Fomentar las actividades deportivas dirigidas a la generalidad de la población según sus características específicas, con especial atención al deporte escolar, a través **de** los Ayuntamientos.

Tercero.-Lanzamiento de un programa adecuado de tecnificación para conseguir el incremento del número de deportistas de alto rendimiento, mediante: la gestión del centro de iniciación técnico-deportiva, creación y apoyo de las escuelas deportivas municipales y realización de cursos para la capacitación de técnicos.

Cuatro.-Promoción de la investigación y documentación deportivas, dentro de un marco de cooperación con otros organismos de la Administración Autonómica del Estado.

Quinto.-Realización de un inventario de instalaciones deportivas que permita comprobar su estado actual, así como la realización de un mapa regional de las instalaciones deportivas.

Sexto.-Realización de un plan de inversión en instalaciones deportivas para cuatro años, que se asiente en metodologías objetivas y que permita priorizar construcciones, corrigiendo, de este modo, desequilibrios existentes entre los municipios de nuestra Región desde una perspectiva de solidaridad.

Séptimo.-Creación de un plan especial para construcción de instalaciones deportivas de interés regional aptas para la práctica de deportes de alta competición.

Quisiera, señor presidente, señoras y señores diputados, resumir como final de mi discurso de investidura, la oferta de Gobierno que he presentado.

Pasan los objetivos del Gobierno que me propongo formar por un desarrollo institucional del Estatuto de Autonomía, para lo que hago un llamamiento a la participación de todas las fuerzas presentes en esta Cámara legislativa, y teniendo siempre en cuenta el interés general de nuestra Región.

Es meta de mi futuro Gabinete, la construcción del Estado Regional desde la perspectiva de una descentralización política y de servicios y de la adecuada coordinación municipal.

Hago especial hincapié en una valoración práctica de las transferencias de la Administración Central del Estado.

Hemos preparado un proyecto económico con participación también de todos los agentes económicos, financieros y sociales en unidad de toda la Administración pública y en estrecha vinculación con la política general del Gobierno de la Nación.

Pretendemos y estamos en **condiciohes** de cumplir

demandas de bienestar social, de una sanidad para todos, especialmente para los más desfavorecidos, de una educación completa y compensatoria, de un medio ambiente equilibrado, de una cultura verdaderamente popular, y hacerlo sustituyendo los viejos agravios comparativos por una comunicación solidaria, donde la generosidad sea el vehículo para acabar con los desequilibrios territoriales. Es una tarea apasionante que va exigir ilusión, fuerza moral y decisión para afrontar el compromiso que lleva consigo este reto, en los próximos cuatro años.

Estoy profundamente convencido, como lo está mi Grupo Parlamentario y como lo estará mi Gobierno, que asumimos este desafío porque podemos trabajar positivamente por Murcia y por España.

La razón de nuestra presencia y de nuestro programa no radica en un impulso ciego, sino en trayectoria que tiene su inicio en la voluntad de desear una sociedad más justa y fraternal, de querer que los ciudadanos de nuestra Región se sientan incorporados a la construcción de nuestro futuro.

Estamos aquí para trabajar desde la participación, generando un nuevo modo de entendimiento y responsabilidad.

Estamos aquí para profundizar en este proyecto político que es, desde mi perspectiva, el único de progreso en el actual momento histórico.

Mer permito convocar nuevamente a todas las fuerzas presentes en la Cámara para diseñar una Región de Murcia donde sus hombres y mujeres y sus pueblos, nuestros pueblos, estén cada día más cerca de la igualdad, de la justicia y de la fraternal solidaridad.

Una Región, con versos de Julián Andúgar, en la

***que salga el sol y se abra una ventana  
para todos igual que el primer día.***

Nuestra tierra, abierta al mundo y receptora de civilizaciones y culturas como las que dejaron huella indeleble en esta Cartagena milenaria y mediterránea, nuestra tierra, digo, debe seguir aspirando a la universalidad de su horizonte como pueblo que camina consciente de su compromiso histórico.

Como pueblo, en **fin**, que se propone avanzar en progreso y en libertad.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE

Muchas gracias, señor candidato.

Antes de suspender la reunión yo quisiera agradecer en nombre de la Cámara, la asistencia y la presencia entre nosotros de las autoridades, delegado del Gobierno, alcaldes, admirante; igualmente también a los presidentes de las Asociaciones de Vecinos que representan, en gran parte, a un gran sector del pueblo de

Cartagena, y finalmente también, a los chicos del Colegio de los Dolores que han estado con nosotros gran parte de esta sesión, como en general a todos los asistentes.

Señorías, se suspende la reunión hasta mañana a las dieciséis treinta de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de la Asamblea.

Muchas gracias.